

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> <b>Tecnologías de la Información y la</b> <b>Comunicación-II</b> <b>2º BACHILLERATO</b>	 <b>I.E.S. VALDESPARTERA</b>
		Página 1 de 3

**CURSO ESCOLAR:** 2018-2019

**AREA**

**Informática.** Asignatura: TIC-II

**CURSO:** 2º Bach.

**PROFESOR:**

Ángel de Miguel Artal

## Crterios de calificación.

Para la **calificación** se realizará la media ponderada de todas las actividades de evaluación desarrolladas durante el trimestre correspondiente, que podrán ser de los tipos descritos en el apartado anterior.

La metodología aplicada tiene incidencia directa en la forma de evaluar, por lo que, los criterios de evaluación y calificación aplicados se detallan a continuación.

Para el primer bloque de contenidos, la calificación será la media ponderada de las actividades realizadas en el aula y las actividades de comprobación de aprendizaje que se realicen. Esta media ponderada se calculará como sigue:

- el 10% se corresponderá con las actividades de aula y el interés y actitud del alumno
- el 90% restante será la media aritmética de las actividades de comprobación de aprendizaje.

Para los bloques de contenidos del segundo y tercer trimestre, en los que se aplica una metodología orientada a proyectos, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los proyectos realizados (50%) y la prueba de comprobación de aprendizaje realizada (50%). Decir que el equivalente al 10% de trabajo en aula que se considera en la primera evaluación se encuentra dentro del 50% de realización de proyectos, a modo de calificación de trabajo en aula durante el desarrollo del proyecto.

### ***Recuperación de evaluaciones pendientes.***

Durante el tercer trimestre del curso se realizarán actividades de recuperación, que podrán ser de cualquiera de los tipos de actividades de evaluación descritos anteriormente, para aquellos alumnos que tengan algún contenido de los tratados pendiente. Se realizarán actividades de refuerzo para ayudar a superar las dificultades observadas.

La calificación de las actividades de recuperación se calculará realizando la media entre la calificación obtenida en las mismas y la nota de 5.

 <p><b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte</p>	<p><b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> <b>Tecnologías de la Información y la</b> <b>Comunicación-II</b> <b>2º BACHILLERATO</b></p>	 <p><b>I-E-S-</b> <b>VALDESPARTERA</b></p>
		<p>Página 2 de 3</p>

### ***Posibilidad de subir nota.***

Todos los alumnos tendrán derecho a presentarse a las actividades de recuperación, aunque hubieran aprobado la parte correspondiente, para mejorar su nota.

### ***Nota Final.***

Para aprobar el curso se debe haber obtenido una nota mínima de 5 puntos en todas y cada una de las evaluaciones.

La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones de las que consta el curso, bien haya sido obtenida durante las correspondientes evaluaciones o bien durante actividades de recuperación.

Se contempla también la posibilidad de realizar una actividad de comprobación de aprendizaje global de los alumnos con los contenidos de todo el curso. Dicha prueba podrá ser utilizada como la recuperación nombrada anteriormente e, incluso, para mejorar la nota del resto de alumnos sin evaluaciones pendientes.

### ***Recuperación de pendiente del curso anterior (TIC-I)***

En el caso de alumnos con la asignatura TIC-I pendiente, las actividades y proyectos que realicen durante el curso contendrán tanto contenidos de la asignatura TIC-II como contenidos que hagan referencia a aquellos tratados en la asignatura TIC-I. Por ello, la superación de las evaluaciones en TIC-II supondrá la superación de la materia pendiente TIC-I y se aplicarán los criterios de calificación detallados en los apartados anteriores.

En caso de no superar alguna de las evaluaciones, se aplicarán mecanismos de recuperación similares a los especificados en los apartados correspondientes de esta programación.

### ***Evaluación Extraordinaria. Septiembre.***

Constará de una única actividad de evaluación global de todo el curso, versará sobre los contenidos del mismo y será el único instrumento de evaluación a tener en cuenta.

Para aprobar en septiembre se deberá obtener un mínimo de 5 puntos y la calificación obtenida será la que figurará en la evaluación extraordinaria correspondiente.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> <b>Tecnologías de la Información y la</b> <b>Comunicación-II</b> <b>2º BACHILLERATO</b>	 <b>I-E-S-</b> <b>VALDESPARTERA</b>
		Página 3 de 3

***Pérdida del derecho a la evaluación continua.***

Se perderá el derecho de evaluación continua bajo las condiciones expresadas en el R.R.I del centro.

Cuando se pierde el derecho a la evaluación se realizará una única actividad de evaluación extraordinaria a final de curso que consistirá la base fundamental para la evaluación final de la materia. En aquellos casos que el profesor lo considere oportuno se realizarán además las actividades concretas que se le indiquen a cada alumno y vendrán determinadas por el momento en que se haya producido el abandono de la materia.